

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO 23 MAYO 2003

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE LOJA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEAD & CONT TOUR CIA. LTDA.

- 1. ANTECEDENTES.**- La compañía SEAD & CONT TOUR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de octubre del 2000, aprobada mediante Resolución No. 3344 de 22 de noviembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de diciembre del 2000.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Loja y reforma del estatuto de la compañía SEAD & CONT TOUR CIA. LTDA. otorgada el 29 de noviembre del 2001 ante el Notario Sexto del cantón Loja, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 1099 25 MAR. 2003.
- 3.- OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Mario Alfredo Mena Arévalo en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad chilena y domiciliado en la ciudad de Loja.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 1099 de 25 MAR. 2003 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Loja y reforma de estatutos de la compañía SEAD & CONT TOUR CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SEAD & CONT TOUR CIA. LTDA. del lugar a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, comunicará según el caso a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 25 MAR. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

en electivo o cheque certificado a la orden del Juzgado. Lo que comunico al público para los fines e ley.
AB. FRANCISCO ORRALA ORRALA
Secretario Juzgado 12o. Civil Guayaquil

nm / 7. 23 ABRIL, 12 MAYO 2003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA XI INDUSTRIAL DEPOT CIA. LTDA. POR LA DE XI INDUSTRIAL DEPOT CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

- 1. ANTECEDENTES.**- La compañía XI INDUSTRIAL DEPOT CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de junio del 2002, aprobada mediante Resolución No. 2661 de 23 de julio del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de julio del 2002.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía XI INDUSTRIAL DEPOT CIA. LTDA., por la de XI INDUSTRIAL DEPOT CIA. LTDA., y reforma del estatuto otorgada el 10 de febrero del 2003 ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1367 de 11 ABR. 2003.
- 3. OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ing. Luis Eduardo Larrea Benavides, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1367 de 11 ABR. 2003 aprobó el cambio de denominación de la compañía XI INDUSTRIAL DEPOT CIA. LTDA., por la de XI INDUSTRIAL DEPOT CIA. LTDA., reformó sus estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía XI INDUSTRIAL DEPOT CIA. LTDA., por la de XI INDUSTRIAL DEPOT CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 11 ABR. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

Abr. 23-24-25/03